

cumplen todas las especificaciones actuales establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0106, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Centronics», 358.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 281.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 9303.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 9304.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 281.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 9305.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 9306.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 281.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**26138** RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Sperry», modelo F-4729, fabricado por «Key-Tronic Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sperry, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Key-Tronic Corp.» en su instalación industrial ubicada en Estados Unidos;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 974-M-IE/J, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 20/10, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0095, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un

certificado de conformidad con la producción el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Sperry», F-4729.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**26139** RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan nueve teclados marca «Siemens», modelos 97801-131, 97801-139, 97480-1, 97480-19, 97320-131, 97320-139, 97861-131, 97861-139 y 97911-112, fabricados por «Siemens AG».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de nueve teclados fabricados por «Siemens AG» en su instalación industrial ubicada en la República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544063, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85015AM4149, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE-0092, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características por cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Siemens», 97801-131.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Siemens», 97801-139.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Siemens», 97480-1.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Siemens», 97480-19.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.